

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 042 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 08 de Enero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 0019 de fecha 07.01.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que debido a problemas en los motores de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Sector Los Lirios (Villa Santa Fé y Villa Alegre), esta quedó sin funcionar, por cuanto fue necesario solicitar el retiro de aguas servidas de las diferentes cámaras a modo de urgencia y evitar así una emergencia sanitaria en el sector. Solicita regularizar proceso administrativo y autorizar contratación vía Trato Directo por Urgencia a la Empresa Limfosan, Rut 77.947.060-1, el retiro de 93 m3 de aguas servidas, por un monto de \$ 612.850 iva incluido

El Decreto Alcaldicio N° 1462 de fecha 15.12.04, que aprueba Presupuesto Municipal año 2005.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el D.F.L. N° 1/19704, de 2002.

DECRETO:

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo por Urgencia a través del portal Mercado Publico Urgencia a la Empresa Limfosan, Rut 77.947.060-1, el retiro de 93 m3 de aguas servidas, de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Los Lirios, por un monto de \$ 612.850 iva incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBO
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.